REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



1/2/

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Nueve (09) de abril de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00863-00

DEMANDANTE: AECSA

DEMANDADO: ALEXANDER HUEJE

No se tiene en cuenta la notificación personal remitida al extremo demandado, como quiera que, se indicó de manera errónea el teléfono de éste Despacho, así entonces, la parte actora, deberá efectuar nuevamente la notificación del demandado.

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 12 de abril de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario

 $\mathcal{I}\mathcal{T}$